



Consejo Regional Centro Occidente ANUIES
Secretaría Técnica

Plan de trabajo 2005

La Secretaría Técnica del Consejo Regional Centro Occidente ANUIES, ha desarrollado un conjunto de acciones para generar la propuesta de su plan de trabajo para el año 2005, en el marco jurídico establecido por el Estatuto General de la ANUIES vigente, y en el contexto de las prioridades de las Universidades e Instituciones de Educación Superior, que integran este Consejo Regional..

Entre esas acciones se pueden referir:

- a) Análisis de los antecedentes y funcionamiento actualizado de cada una de las Redes Académicas de cooperación Interinstitucionales de I CRCO.
- b) Propuesta y consulta a los Titulares de las instituciones afiliadas, pertenecientes al CRCO, así como a la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación y a sus instancias, del Documento “Lineamientos para el funcionamiento de las Redes de Cooperación Académica Interinstitucionales”.
- c) Análisis del documento “Líneas Estratégicas del Plan de Trabajo 2004-2008” para el Consejo Regional Centro Occidente ANUIES.
- d) Sesiones de trabajo con los coordinadores de las redes de cooperación académica los días 10 de diciembre de 2004 y 4 de febrero de 2005.
- e) Sesión de trabajo de los integrantes y grupo de apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo regional, con el Dr. Víctor Manuel González Romero y el Ing. Bulmaro Fuentes Lemus, integrantes del Consejo Consultivo del CRCO ANUIES el 3 de diciembre de 2004, en la Secretaría Técnica de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara.
- f) Sesión de trabajo con los titulares de los Institutos tecnológicos afiliados a la ANUIES, integrantes del CRCO, el 14 de febrero de 2004, en el Instituto Tecnológico de Celaya.
- g) Sesión de Trabajo de Postgrados Interinstitucionales del CRCO, con el Dr. Julio Rubio Oca SES SEP y el Dr. Luis Gil, DP CONACYT el 18 de febrero de 2005 en la Universidad de Guanajuato.
- h) Consulta por cuestionario a Titulares, sobre prioridades institucionales en la IES del CRCO.
- i) Planes de trabajo de las Redes de Cooperación Interinstitucional.

Considerando como insumos la información antes referida, la Secretaría Técnica se propone como metas a lograr en el año 2005, las siguientes::

1. Apoyo a la Presidencia del Consejo regional para:

- a) Integración y exposición de los informes de actividades ante el Pleno del Consejo Regional.
- b) Integración de agenda para las sesiones ordinarias – y en su caso extraordinarias – del Consejo regional aplicando los plazos y los procedimientos establecido por la normatividad derivada del Estatuto General de la ANUIES.
- c) Integración y actualización del Directorio de Instituciones, Titulares y Enlaces del Consejo Regional Centro Occidente.
- d) Gestión de recursos ante la Secretaría General Ejecutiva tanto para la operación de las actividades de la Secretaría Técnica, como del Consejo Regional y de los proyectos que así lo ameriten, propuestos y desarrollados por las Redes de Cooperación Interinstitucionales, que hayan sido aprobados y/o autorizados por la Presidencia del Consejo Regional y/o por lo titulares de la instituciones, según corresponda.
- e) Mantener la comunicación y coordinación de acciones de la Asociación con las diferentes entidades de la Secretaría General Ejecutiva y de los diferentes Consejos Regionales.
- f) Dar seguimiento e informar al Presidente del Consejo Regional, sobre los avances en la ejecución de los acuerdos del Consejo Regional, del Consejo Nacional y de la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación.
- g) Atender las demandas de información y las gestiones de personas e instituciones interesadas en ingresar a la Asociación, y en conocer sus programas y servicios.
- h) Publicar con la regularidad y periodicidad establecida, y distribuir oportunamente la revista Confluencia Regional Centro Occidente de la ANUIES., y
- i) Atender y actualizar de manera permanente la página WEB del Consejo regional.
- j) Apoyar a la Secretaría general Ejecutiva y a sus instancias, en las acciones y programas que así lo requieran, manteniendo informado al Presidente del Consejo.
- k) Difundir, coordinar e informar sobre los curso del programa de Educación Continua de la Dirección de Desarrollo Académico de la Secretaría general Ejecutiva.

2. En materia de información:

Sistematizar y poner a disposición de los Titulares, Enlaces Institucionales, Coordinadores e integrantes de Redes de Cooperación Interinstitucionales, la información pertinente para el desarrollo de sus actividades y en apoyo del logro de sus objetivos.